



Nº Expediente: 2023/053250/900-025/00001

Asunto: SELECCIÓN DE DIRECTOR PARA PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ELECTRICIDAD". .

ANUNCIO

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 146/2024, de 13 de febrero de 2024, correspondiente a la convocatoria para la contratación de un/a director/a, para el programa "EMPLEO Y FORMACION EN HUÉRCAL-OVERA. ELECTRICIDAD" con número de expediente 04/2022/PE/0013, se ha procedido a aprobar el listado de admitidos y excluidos siguiente:

SOLICITANTES PROVISIONALES ADMITIDOS:

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
XXX6138XXX	MARÍA ÁNGELES FUENTES FERNÁNDEZ

SOLICITANTES PROVISIONALES EXCLUIDOS:

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
XXX7135XXX	SERGIO MORALES MASCARELL	1.E

Causa/s exclusión:

1.A	Tener la nacionalidad española, o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo u ostentar del derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores. También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones Que los/as nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los/as extranjeros/as con residencia legal en España.
1.B	Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
1.C	No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
1.D	Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas
1.E	Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo, en régimen laboral a tiempo completo, para la dirección de este programa formativo. Experiencia profesional según Anexo I Requisitos específicos bases de la convocatoria
1.F	Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial. Titulación según Anexo I Requisitos específicos bases de la convocatoria
1.G	Declaración responsable de que el/la aspirante cumple los requisitos generales y específicos expresados en la convocatoria, así como de que los datos aportados en el Curriculum Vitae son ciertos (se formalizará en la propia instancia).
1.H	Certificados de capacitación docente, exigidos para la plaza
1.I	Dni/Nie.
1.J	Curriculum Vitae
1.K	Capacitación docente según Anexo I Requisitos bases convocatoria

Código Seguro De Verificación	Exn47p7VL7MMkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	13/02/2024 17:44:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Exn47p7VL7MMkKCjFY%2BD6g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Los aspirantes excluidos disponen de un **plazo de 3 días naturales**, contados desde día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos (indicando en la subsanación el número de registro) que hayan motivado su no admisión, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se hace saber que de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, señalándose la fecha, el lugar y la hora para la entrevista personal, que se hará pública en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento, que se hará pública en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano

Código Seguro De Verificación	Exn47p7VL7MMkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	13/02/2024 17:44:57
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Exn47p7VL7MMkKCjFY%2BD6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

